



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0002313

QUINTERO, 24 JUN. 2016

VISTOS:

1. El interés de este Alcalde, de recuperar las tradiciones que crearon la identidad de esta comuna;
2. La importancia de apoyar las iniciativas impulsadas por las organizaciones de Pescadores, en beneficio de las costumbres positivas que forman parte de nuestra historia;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** la realización de la fiesta de San Pedro en las caletas de pescadores de El Manzano y El Embarcadero, el día domingo 3 de julio del presente, la que se desarrollará en las dependencias de ambas caletas y con la realización de procesiones de comparsas y bailes chinos, en las calles de la península de Quintero.

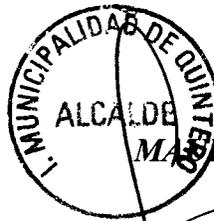
2.- **DISPONGASE** el apoyo municipal para la organización y ejecución de la actividad.

3.- **IMPUTENSE**, los gastos al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



Patricia Lucarelli García
PATRICIA LUCARELLI GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mauricio Carrasco Pardo
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

1. Alcaldía
2. Administrador Municipal
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Asesor Jurídico
6. Control
7. DIDECO

MCP/PLG/MY/afb.